DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 30 DE ABRIL DE 1826.

Sta. Catalina de Sena y S. Pelegrin confesor.

Sale el sol á las 5 y 10 minutos y se pone á las 6 y 50 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de febrero.

Continúa la discusion de la Cámara de los Comunes del dia 13.

Habiéndose presentado en la barra Mr. Brogden con el informe de la comision relativo á las actas sobre los billetes de menos de cinco esterlinas, y sobre modificar los privilegios del banco, se suscitó una discusion de bastante importancia.

Mr. *Ellice* dijo: Mister Hume es de opinion que el estado del papel-moneda nos impediria sostener la guerra caso que una Potencia estrangera nos atacase. Pero si el honorable individuo quisiese recordar lo qus sucedió en Francia al principio de la revolucion, se convenceria de que una nacion puede hacer la guerra aun cuando se halle en estado de bancarrota. Dado que llegase el caso de que no se pagasen los intereses de la deuda nacional, sufriria sin duda un gran golpe la nacion, mas no por eso se agotarian nuestros recursos.

Mr. Ellice está tanto mas dispuesto á sostener las medidas del Gobierno, cuanto está persuadido

de que tendrá por resultado necesario la derogacion de las leyes frumenticias.

Mr. *Wilson* (uno de los diputados de la *cité* de Lóndres) anuncia que la penuria comercial va tomando incremento de dia en dia. Los fondos bajan, y no se oye hablar sino de quiebras, que, siendo ciertas, producirian males que no se preveen. Mr. Wilson pregunta si el canciller del Echiquier, caso que salga bien con sus proyectos, se prestará á que se concedan algunos socorros á los comerciantes.

Supongamos, continúa, que los banqueros y comerciantes de nuestro pais merezcan todas las inculpaciones que se les han hecho; mas no debe olvidarse que han sido estimulados á precipitarse en las especulaciones que han sido tan desastrosas, por la baja del interes del dinero, resultado de las medidas del Gobierno.

Los Ministros de S. M. han declarado que la nacion se hallaba en el estado mas floreciente, que poseia unas rentas tan grandes que podia hacerse muy bien una rebaja en las contribuciones; en una palabra que la prosperidad era tan general y tan sólida, que creian poder arreglar el comercio bajo principios mas francos y mas generosos; mas ahora que por desgracia ha cambiado su posicion, ahora que los comerciantes engañados con las pinturas seductoras que les presentaron los Ministros acerca del estado de la nacion se hallan en punto de arruinarse por el mal estado de sus negocios: ¿se creerá por ventura que estos mismos ministros podrán culparlos y decirles: »sois unos mentecatos: en lugar de confiar en la lisonjera perspectiva que os presentábamos, debíais haber desconfiado de ella?" Por desgracia no han obrado asi. Vengo pues en nombre de los comerciantes de Lóndres á pedir que el Go-

bierno acuda presto á socorrerlos. No solamente lo pido en nombre de los comerciantes de Lóndres, sino que tambien en el de todos los de Inglaterra que igualmente estan interesados en los negocios de la capital: lo pido por el bienestar de la nacion entera: lo pido finalmente en provecho de los mismos Ministros, cuyas medidas he defendido siempre, porque aprobaba los principios que les servian de base.

Mr. Wilson hace ver despues que los Ministros habian sido buenos pilotos durante la bonanza; pero temia que no serian capaces de conducir la nave del Estado en medio de los peligros de la borrasca.

El objeto de Mr. Wilson es conseguir del Gobierno el que preste á los comerciantes sobre depósito de mercaderías, y hace presente que en 1793 se hicieron semejantes préstamos por un 50 por 100 del valor de aquellas.

El canciller del Echiquier responde que el Gobierno se halla embarazado en una posicion dificil entre sus deberes y la penuria de los comerciantes; y concluye declarando que no podrá accederse á la peticion del honorable individuo; pero que en el caso de que el banco quisiese sacar del mercado los efectos menos favorecidos, daba palabra de pedir durante la sesion que el Parlamento se reintegrase de las anticipaciones que hubiere hecho.

Mr. *Robertson* apoya la peticion de Mr. Wilson, y hace una pintura lastimosa del estado en que se encuentra toda la nacion, cuya penuria la atribuye á las especulaciones del año último, y estas á los Ministros, que lejos de haberlas atajado, las han favorecido, reproduciendo la ley conocida con el nombre de *Bubble act*. Mr. Robertson no ve el término de las calamidades actuales: antes que pase el año, dijo, se verá toda la nacion de un estremo á otro

sujeta á los desastres que la oprimen ya en parte. El orador hace observar que no es esta su opinion particular, sino que hasta los amigos de los Ministros, aquellos que aprobaban todas sus medidas, empiezan ya á sentir como él.

El alderman *Bridges* opina que adoptando el Gobierno la proposicion de Mr. Wilson, se pueden impedir los mayores desastres. En el momento actual, dice, varios de los principales ramos del comercio del pais se hallan estancados, y esto no es mas que comenzar; pero si no se atajan los progresos, el resultado será tan terrible que no me atrevo siquiera á contemplarlo. Yo no encuentro razones que puedan objetarse á la proposicion de Mr. Wilson, y si no se aprueba inmediatamente, va á verse comprometida la tranquilidad del pais.

El alderman *Heygate* es del mismo dictámen. En su concepto los Ministros no consultan los intereses de la nacion, sino antes bien los sacrifican á una fria política.

Todo el mundo opina que la nacion está en vísperas de una gran catástrofe, y que las medidas de los Ministros acelerarán la esplosion.

Mr. Heygate, añade, que no son los amigos de los Ministros los que aplauden sus proyectos, sino sus mismos contrarios, los que siempre les han manifestado oposicion.

Despues que oyó la Cámara las observaciones de varios individuos, recibió el informe sobre las dos actas, y se levantó la sesion á las diez y media.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 31 *de marzo.*

Habiéndose diferido al dia de ayer el besamanos general, que debia celebrarse el viérnes Santo, ani-

versario de la entrada de S. M. en sus dominios al regreso de su cautiverio en Francia, se vistió la corte de gala, y asistieron al besamanos los Embajadores y Ministros estrangeros, los Grandes de España, Títulos, Diputados de los Reinos, Magistrados, Generales y Gefes militares con otras personas distinguidas, que con tan plausible motivo cumplimentaron á SS. MM. y AA. los Sermós. Sres. Infantes, quienes se dignaron admitir con su bondad acostumbrada á todos los que tuvieron la honra de besar su Real mano.

SS. MM. y sus augustos Hermanos los Infantes D. Cárlos María Isidro y D. Francisco de Paula salieron por la tarde á paseo en un mismo coche, y fueron á visitar á N. Sra. de Atocha como tienen de costumbre.

La artillería hizo los saludos de ordenanza al amanecer, al medio dia y á la tarde.

(*G. de M.*)

Palma 29 *de abril.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 29 PARA EL 30.

Parada, primer 4.º de ronda, contrarondas y sargento de hospital Milicia Provincial: 2.º 4.º el subteniente agregado al estado mayor de esta plaza D. Feliz Seis Dedos: piquete de ópera Voluntarios Realistas.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino con fecha de ayer comunica al Sr. Gobernador militar y político de esta plaza la Real órden que sigue:

»El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 10 del corriente me dice de Real órden lo siguiente.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda dije en 3 de enero de este año lo que sigue:=He dado cuenta al

Rey N. S. de una esposicion de D. José Fernandes de Castro capitan agregado al estado mayor de esta plaza de Valladolid, en solicitud de que se active la causa que se le sigue en el juzgado de aquella Auditoria por haber sido miliciano voluntario en tiempo del titulado Gobierno constitucional, y que interin se concluya se le abone su sueldo, de que estaba suspenso como comprehendido en la Real órden de 18 de diciembre de 1823, y enterado S. M. se ha servido resolver que este interesado espere el resultado de dicha causa, mandando al mismo tiempo que se haga estensiva á todos los que se hallen en su caso, la Real órden de 13 de abril de 1815, por la cual se señaló un tercio de su aber á todo oficial que se halle enjuiciado."

Lo que transcribo á V. S. para su inteligencia y gobierno, y á fin de que lo comunique en la orden de la plaza.

Y en cumplimiento de lo mandado por S. E. se hace saber en la de este dia.=Socies.

SERVICIO DE SANIDAD.

Sr. Regidor de semana.=D. Mariano Pujol y Gil.

AL PUBLICO.

El M. I. Ayuntamiento de esta capital en vista de que ha vencido ya el segundo trimestre de la talla del corriente año, ha dispuesto que los contribuyentes comprehendidos en ella, acudan en casa del recaudador que lo es D. Juan Marcel á efecto de pagar el cupo que respectivamente les corresponde dentro el término prevenido en el bando que se publicó al indicado fin; pues de lo contrario sufrirán el recargo conminado en dicho bando, y serán apremiados por los medios que marca la ley. Lo que se avisa al público para su inteligencia y efectos convenientes. Palma 29 de abril de 1826.=Por manda-

do de S. Sría.=Mateo Mora notario y escribano de la antigua Universidad.

Funciones de Iglesia.

El Rdo. Rector y Comunidad de presbíteros de la parroquial de S. Miguel juntamente con las cofadrias en ella ecsistentes, saldrá procesionalmente á hacer las estaciones señaladas para el Jubileo del Año Santo el domingo 30 de abril á las 5 de la tarde, y continuará los dias 1, 2, 4, 5 y 6 de mayo prócsimo á la misma hora.

Hoy empiezan cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Sta. Magdalena: se espondrá el Santísimo á las nueve de la mañana y se reservará á las siete y media de la tarde.

AVISOS.

Una nodriza de 27 años de edad desearia encontrar una criaturita para darle de mamar en la casa de sus padres: la leche tiene 6 meses. Darán razon en esta imprenta.

Se necesita una ama de leche que tenga buenas circunstancias para criar en casa de los padres de la criatura: en esta imprenta darán razon de quien la necesita.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 27 del corriente.

De Barcelona el javeque S. Cayetano del patron Gabriel Pons con balija.

De Mahon la polacra Providencia del patron Gerónimo Campadoni con trigo.

De Palermo la polacra S. Juan Bautista del capitan Juan Cambi con idem.

Despachada.

Para Valencia el laud Cármen del patron Juan Bautista Gilabert con cargo de cerdos.

Fondeada el 28.

De Gibraltar el javeque Cármen del patron Pedro José Bosch con cargo de trigo y 8 marineros.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 29 de abril de 1826.

		Lib.	*suel.*	*din.*		*Lib.*	*suel.*	*din.*
Xexa la barcilla..............	á	1	1	00.	á	1	5	00.
Trigo gordo idem	á	1	00	00.	á	00	00	00.
Idem menudo idem........	á	00	19	00.	á	00	00	00.
Idem forastero idem.......	á	00	18	00.	á	1	1	00.
Cebada...........................	á	00	11	00.	á	00	00	00.
Habas el almud..............	á	00	2	8.	á	00	00	00.
Garvanzos idem..............	á	00	3	4.	á	00	00	00.
Paja el quintal...............	á	00	6	00.	á	00	7	00.
Algarrobas idem.............	á	00	16	00.	á	00	17	00.
Queso idem.....................	á	6	00	00.	á	8	00	00.
Lana idem.......................	á	13	00	00.	á	00	00	00.
Carbon de encina la @...	á	00	3	4.	á	00	3	6.
Idem de mata idem........	á	00	2	00.	á	00	2	4.
Aceite mercader, cuartan.	á	00	17	00.	á	00	19	4.
Idem tendero idem.........	á	00	16	9.	á	1	00	6.
Idem jabonero idem........	á	00	16	2.	á	00	17	4.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra......	á	00	5	9.	á	00	00	00.

TEATRO.

Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *La Cloiilde.*

Concluido el primer acto la Señora Albina Stella cantará el romance del Tebaldo é Isolina conocido por el: *Mai più.*

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.